1. OBJETO CONTRACTUAL

ADQUIRIR, DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR BIENES DE ASEO PERSONAL PARA LOS NNAJ.

2. INTRODUCCIÓN[1]

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, el IDIPRON atendiendo lo establecido en la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D en relación con el programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI , así como a su misionalidad, la cual se define así: "*IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz*.", destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad, implementando una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que los NNAJ desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

La propuesta pedagógica se materializa a través del proyecto de inversión 7720 "*Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá*", de acuerdo con su propósito de Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, cuyo objeto principal es "*Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en condiciones de vulnerabilidad y fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON*", destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad. Para realizarla implementa una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

Ahora, en desarrollo del proyecto 7720, se pretende orientar recursos para el cumplimiento del objetivo "*Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en condiciones de vulnerabilidad y fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON*", para lo cual es necesario adquirir, distribuir y suministrar bienes de aseo personal para los NNAJ; esto teniendo en cuenta que, uno de los objetivos estratégicos del Instituto es construir entornos protectores y dignos enfocados a brindar calidad de vida, en donde los elementos de aseo personal son uno de los aspectos esenciales de la atención integral que se brinda a los usuarios y factor preponderante del proceso pedagógico de atención.

La atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes se enmarca dentro de las disposiciones nacionales e internacionales que buscan proteger los derechos de las niñas y los niños. Entre ellas están la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política Colombiana de 1991, el Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

[1] Requerimientos técnicos contratación de bienes, productos, obras y/o servicios presentados por el proyecto 7720.

En el marco de la Sentencia T-398-19 de la Corte Constitucional que dicta sobre las acciones institucionales a cumplir para garantizar la higiene menstrual para mujeres habitantes de calle, el IDIPRON se encuentra adelantando estrategias propicias para dar cumplimiento a ello, por lo que se incluyó en este proceso la adquisición de elementos para la conformación de Kits de Cuidado Menstrual que beneficiaran a las mujeres ciudadanas habitantes de calle atendidas en las Unidades de Protección Integral Oasis, Rioja, Florida y en Territorio.

REVISIÓN DE ACUERDO MARCO:

Se realizó la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Acuerdo Marco: "Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19", verificando los catálogos de aseo, con lo que se identificaron 2 ítems del total de los 23 ítems requeridos para atender las necesidades de aseo personal para los NNAJ beneficiarios del Instituto. Sin embargo, de la revisión se evidencia que 2 ítems encontrados en el catálogo no corresponden con las características solicitadas en cuanto a presentación y características técnicas. Dado que en los catálogos del acuerdo marco no existe la totalidad de los elementos requeridos, se considera necesario continuar con el proceso de contratación.

Así las cosas, se hace necesario suscribir un contrato de comisión con una sociedad comisionista de bolsa que representará a la entidad en el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia para adquirir, distribuir y suministrar bienes de aseo personal para los NNAJ.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio del *Sector Industria Manufacturera y Comercio,* más específicamente el *Sector de cosméticos y aseo que se compone de tres subsectores: cosméticos, absorbentes y aseo.* Comprende un análisis de mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta del suministro del presente proceso que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman el sector.
- Establecer los precios promedio del mercado del servicio a contratar realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior, con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

CLASIFICADOR UNSPSC		
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**

53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal.	53130000 – Artículos de tocador y cuidado personal.	53131600 – Baño y cuerpo.
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal.	53130000 – Artículos de tocador y cuidado personal.	53131600 – Dentales.

5. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los sitios de entrega para el IDIPRON se realizarán en Bogotá D.C. en los siguientes puntos, en los horarios indicados por el Supervisor de la negociación:

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN BOGOTÁ
Sub Bodega Cra. 32.	Cr 32 No 12 – 09, No 12 - 55
Sub Bodega Perdomo	Carrera 70C sur 60B 05
Sub Bodega La Florida	Parque La Florida – Potrero San Antonio. Km 3 vía cerritos
Sub Bodega El Oasis	Calle 10a No. 45-09- Parque Industrial, Puente Aranda

La medida y proporción de entrega de bienes en estos puntos se definirá al momento de realizar el pedido, según la disponibilidad y capacidad de almacenamiento.

A. ASPECTOS GENERALES

Contexto estratégico del Sector[2]

El sector de cosméticos y aseo en Colombia se encuentra posicionado en la economía nacional, es líder en la región andina y es el quinto mercado en América Latina.

Colombia tiene grandes oportunidades de ser competitivo a nivel internacional, teniendo presente la riqueza del país en términos de biodiversidad y la creciente preocupación por el bienestar personal, la prevención del envejecimiento y una población con mayores ingresos disponibles que prefiere productos cosméticos naturales, con funcionalidades y que además permitan un aporte a la salud y el bienestar. Son oportunidades de desarrollo e innovación para el sector cosmético y Aseo.

El sector cosmético nacional tiene una estabilidad y madurez suficiente que presenta crecimientos sostenidos a futuro; si a eso le sumamos que Colombia es el segundo país en biodiversidad en el mundo y hace parte de los 17 países megadiversos, existe la posibilidad de incorporar a los cosméticos nacionales productos obtenidos de la biodiversidad colombiana para obtener productos innovadores, los cuales pueden cubrir vacíos en plazas internacionales donde la oferta de productos novedosos es cada vez más estable y madura, pero siempre en búsqueda de productos que marquen diferencia por su origen, funcionalidad e impacto.

[2] Análisis de la situación y recomendaciones de política de bioeconomía. Anexo 4.

1. ECONÓMICO

1.1 SECTOR

El mercado objeto del presente documento se divide en dos segmentos: el de bienes de aseo y cafetería y el de servicios de aseo y cafetería. De acuerdo con la ANDI el segmento bienes de aseo y cafetería hace parte del sector cosméticos y aseo. La razón por la cual se agrupan resulta de la capacidad de las empresas fabricantes de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de los bienes. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.

El sector cosméticos y artículos de aseo está conformado por dos subsectores: cosméticos (maquillaje, artículos de aseo personal, color y tratamiento capilar) y artículos de aseo del hogar (detergentes, jabón de lavar y demás productos de aseo del hogar).

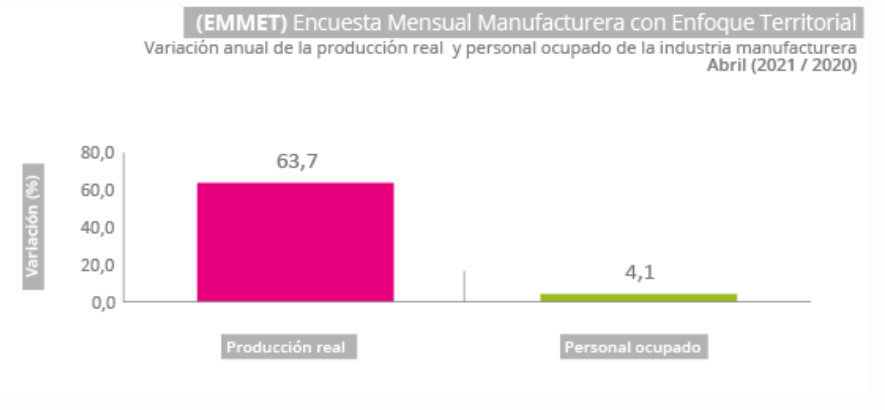
Para realizar el siguiente análisis lo haremos por las siguientes ramas de la actividad económica:

- Industria manufacturera
- Comercio

El sector industrial está conformado por todas aquellas actividades que implican la transformación de bienes, que se utilizan como materia prima para la fabricación de otros elementos.

El sector industrial colombiano es uno de los que más aportes económicos ofrece al país. Mucha de la exportación de Colombia está conformada por productos generados de este sector y, aunque las políticas internas son necesarias para el desarrollo del área, también tiene mucha influencia el escenario internacional.

Según la encuesta mensual manufacturera en abril de 2021 frente a abril de 2020, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 63,7%, las ventas reales de 60,8% y el personal ocupado de 4,1%.[3]

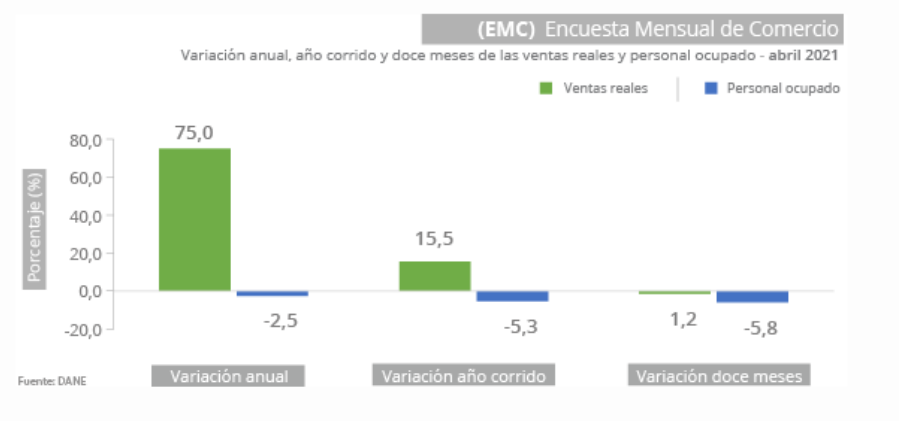


De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 36 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 64,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 3 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 1,0 puntos porcentuales a la variación total.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

Sector Comercio:

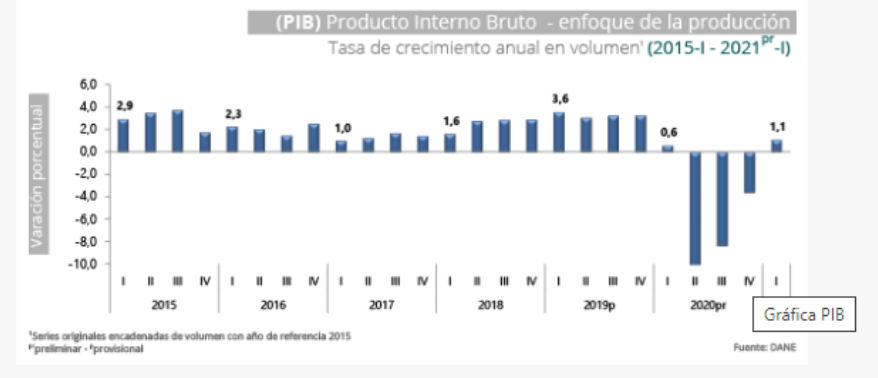
Según la Encuesta mensual de comercio al por menor (EMC)[4], del DANE, en abril de 2021, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 75,0% y el personal ocupado disminuyó 2,5% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 68,7%.



En abril de 2021, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 75,0% y el personal ocupado disminuyó 2,5% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 68,7%.

Si se comparan los resultados de abril de 2021 con los de abril de 2019 se evidencia una disminución de 0,1% en las ventas del comercio minorista y una caída en el personal de 3,9%.

Producto Interno Bruto PIB primer trimestre año 2021[5]



[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Construcción crece 17,0%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
•Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
• Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 11,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 7,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 5,5%, explicado por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 6,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr -I/ 2020p -I	2021pr - I / 2020pr - IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,9	5,0
Transporte y almacenamiento	-11,1	5,4
Alojamiento y servicios de comida	-7,7	6,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**5,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Subsectores del Sector Comercio

- Comercio al por mayor.
- Comercio al por menor y en comisión o por contrata.
- Comercio al por menor.
- Comercio al por menor (Incluso comercio al por menor de combustible).
- Comercio de combustibles y lubricantes.
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,5%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 16,8%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,2%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,0%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 15,0%. Respecto al trimestre i

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[PR]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[PR] -I/ 2020[P] -I	2021[PR] - I / 2020[PR] - IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	1,5	0,7
Fabricación de productos textiles[3]	16,8	10,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	1,2	0,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,0	5,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	10,0	4,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	15,0	13,9
Industrias manufactureras	**7,0**	**3,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[PR]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Subsectores del Sector Industrial

- Maquinaria Eléctrica.
- Alimentos sin café.
- Transporte.
- Productos Químicos.
- Textiles.
- Sustancias Químicas Industriales.
- Bebidas.
- Refinería petróleo.
- Papel.
- Plástico.
- Hierro y Acero.
- Productos Metálicos.
- Minerales no Metálicos.
- Confecciones.
- Imprentas, Editorial.
- Maquinaria no eléctrica.

- Vidrio
- Productos de caucho
- Objetos de barro
- Cuero y sus productos
- Calzado
- Tabaco
- Madera

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las siguientes:

SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

C 2023 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes preparados.
C 2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

G 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
G 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

DESDE EL GOBIERNO	FUNCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.	Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país.
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.	Tiene como objetivo asesorar al gobierno nacional en todas las materias relacionadas con la acción administrativa de protección y defensa de los consumidores
CÁMARAS DE COMERCIO.	Las cámaras de comercio ejercen, entre otras funciones, las de llevar el registro mercantil, certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, recopilar las costumbres mercantiles, certificar sobre la existencia de las recopiladas y servir de tribunales de arbitramento.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	Salvaguarda los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales.

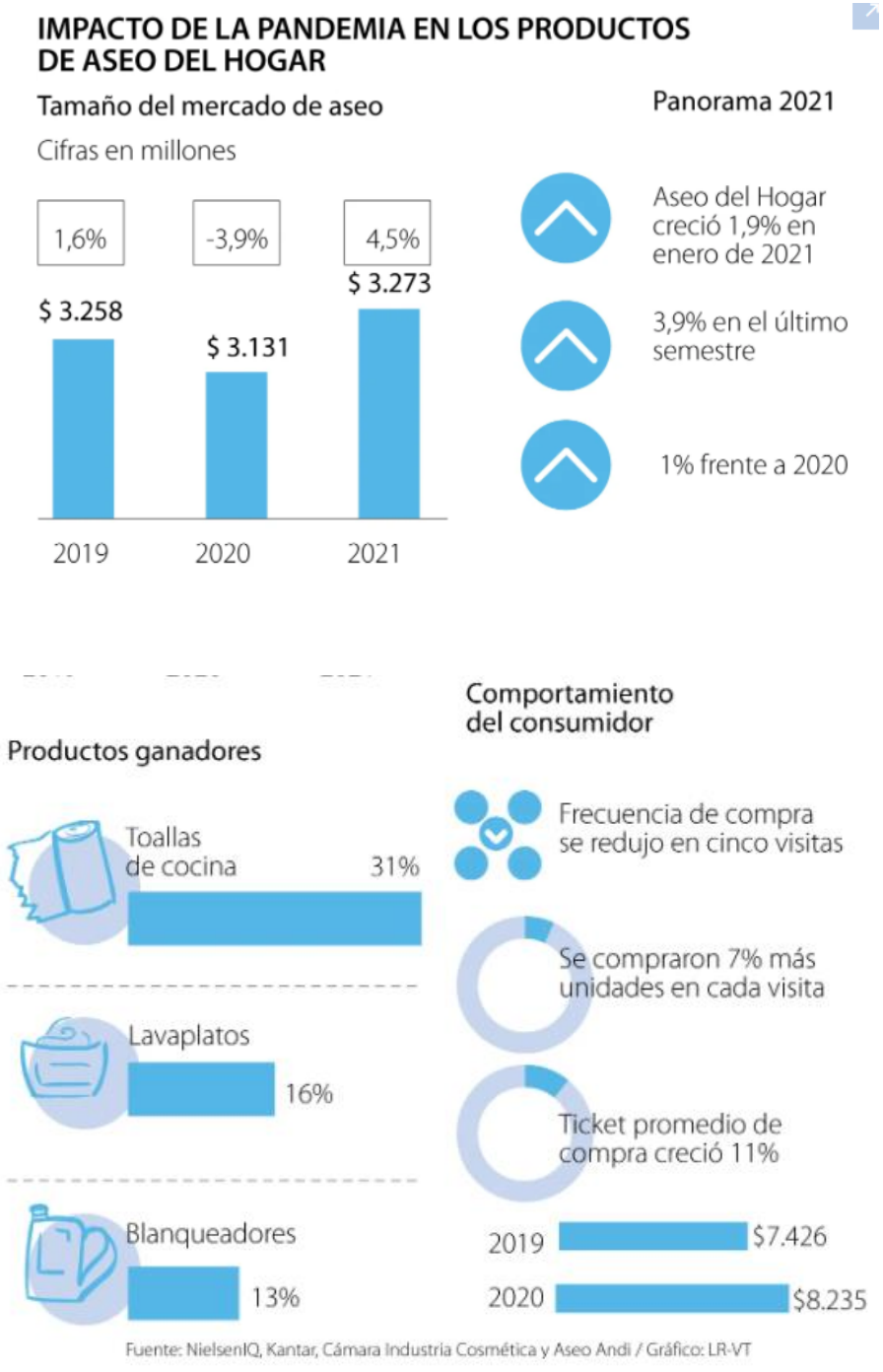
1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

SIGLA	RAZON SOCIAL	EMAIL
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	comunicaciones@acopi.org.co
ACOPLASTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	informacion@acoplasticos.org
AFIDRO	Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación	www.afidro.org/contacto-afidro
ALMACO COLOMBIA	Asociación Latinoamericana de Materiales Compuestos Colombia	info@almaco.com.co almaco.colombia@gmail.com
ANALDEX	Asociación Nacional de Exportadores	analdex@analdex.org
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	servicioalafiliado@andi.com.co
ASINFAR	Asociación de Industrias Farmacéuticas	administrativo@asinfar.com.co
FENALCO	Federación Nacional de Comercio	www.fenalco.com.co/contactenos
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio	confecamaras@confecamaras.org.co

A manera de resumen y ejemplo ilustrativo se resaltan los principales actores que integran el sector cosmético y aseo:

Gobierno nacional y regulación	Generador de conocimiento: CDT/Centro de investigación/Universidad	Empresa desarrolladora Bio	Empresa Usuaria BIO	Financiación e inversión	Fomento empresarial e innovación
Minagaricultura, Mincomenrcio, Minambiente, INVIMA, ANLA, CARs, gobiernos locales, secretarías de salud.	Centro de investigación: Cenivam, Sena, IBUN, Universidades: Unal, UDEA, Univalle, Utadeo, Javeriana, Uninorte, CES, CDT: Biotec, CECIF, BIOS	Neyber, Phithoter, Kahai, Esencialife ECHZ, Kahai, Asai de Colombia, Tecnas, QyB, Ecofloracare, entre otras	Prebel, Bel start, Natura, Recamier, Lab Esko, M&N, Avon, Yambal, Neroli, Pure chemistry, entre otros Distribuidores, comerializadores	Bancoldex, Innpulsa, Sena, ColciencIasONUDI, SIPO	Cámaras de comercio, Procolombia, PTP, ANDI, ACCYTEC,Biointropic

1.4 CIFRAS TOTALES DE VENTAS



Con la pandemia subió el consumo de productos de aseo personal y aseo del hogar, por el énfasis que se le puso a la limpieza y prevemos que es un tema que llegó para quedarse. El consumo va a subir y se va a mantener arriba, desde Grupo Hada se espera un crecimiento de un 15% en volumen.

Según estimaciones de Euromonitor, compiladas por la Cámara Industria Cosmética y Aseo de la Andi, se espera que el mercado de aseo alcance $3.273 millones este año con un incremento de 4,5% frente a $3.131 millones de 2020.[6]

1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Perspectivas económicas 2021

Para el 2021 se espera una relativa recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, además de una mayor operación de los distintos sectores económicos. En el caso de la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Por su parte, para Colombia estimamos una tasa alrededor del 5%.

Esta situación recesiva en el 2020 y, relativa recuperación en el 2021 no es homogénea en todos los sectores. En general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan en mayor magnitud restricciones de operación y, por tanto, un choque de oferta y simultáneamente una demanda significativamente debilitada debido a las restricciones de movilidad. En este punto entrarían actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes, entre otros.

En este proceso de actividad productiva la sociedad se ha visto en la necesidad de adaptarse a unas nuevas condiciones. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia. Y en el sector público igualmente se ha combinado la actividad presencial con la virtualidad y se ha fortalecido el e-government, logrando virtualizar trámites y procesos que habían sido difícil de implementar.

El mercado laboral ha sido uno de los grandes afectados no solo a nivel local, sino a nivel internacional. En esta dirección la OIT habla de una pérdida de puestos de trabajo del orden de 345 millones a nivel mundial y la pérdida de ingresos derivada de la destrucción de empleo equivalente a 5,5% del PIB Mundial. En el caso colombiano, enfrentamos una pérdida de puestos de trabajo de 1,5 millones al comparar octubre 2020 con el mismo mes 2019. Lo anterior se traduce en una pérdida de ingresos de los hogares colombianos de 27,9 billones de pesos (2,7% del PIB) entre marzo y octubre del presente año. La situación del país es incluso más compleja teniendo en cuenta los altos índices de informalidad y el recrudecimiento de este fenómeno durante la pandemia. Todo esto pone de presente la necesidad de dar prioridad al salvamento de las empresas para así conservar los empleos actuales y a la generación de nuevos puestos de trabajo.

El comercio exterior no ha sido ajeno a esta coyuntura extraordinaria. La demanda internacional de los diferentes commodities, bienes y servicios se ha contraído; la movilidad internacional ha sido difícil y la logística del comercio se ha visto afectado. A lo anterior se suma una recomposición de la demanda internacional, donde los commodities han registrado fuertes contracciones en tanto que insumos de la salud, dispositivos médicos y alimentos registran una importante dinámica. Otra gran transformación en el comercio internacional se ha dado en las cadenas globales de valor. Ante la dificultad de aprovisionamiento de bienes intermedios y los problemas logísticos del comercio internacional estas cadenas se están

[6] https://www.larepublica.co/empresas/pandemia-hizo-que-gasto-en-productos-de-aseo-para-el-hogar-aumentara-11-en-2020-3143510

reconfigurando, diversificando sus proveedores y buscando el fortalecimiento de las cadenas regionales. En estos fenómenos de reshoring y nearshoring, Colombia tiene una oportunidad que no podemos desaprovechar.

El 2020 también ha sido un año de grandes retos. La pandemia puso al país a pensar en un falso dilema, economía o salud. A medida que nos ajustamos a las nuevas condiciones económicas, fue evidente que no existía tal dilema y que las circunstancias exigían mantener la operación de la economía, pero cumpliendo estrictos protocolos de bioseguridad y cultura ciudadana.

Otro gran reto se dio en la política pública. La magnitud y urgencia de la crisis obligó a los países a alejarse de las medidas prudentes y optar por una mayor heterodoxia para otorgarle liquidez a las empresas, a los hogares colombianos y atender las necesidades de la población más vulnerable, a lo anterior se suma la atención y recursos adicionales para el sector de salud.
En el frente fiscal, el reto no tuvo precedentes, por un lado, las necesidades de gasto crecieron a la par de la emergencia mientras los ingresos tributarios y petroleros se resintieron significativamente. Por ello fue necesario abandonar la regla fiscal y es así como el déficit del gobierno nacional central previsto en -2,2% del PIB pasó al - 8,9% del PIB. El gobierno hizo frente a la pandemia otorgando subsidios a la población más necesitada, facilitando la liquidez de las empresas mediante subsidios a la nómina y modificando los calendarios tributarios. En este contexto fue necesario abandonar la prudencia tradicional y optar por un mayor endeudamiento.

En el 2020 la información ha jugado un papel protagónico. En lo económico, las condiciones cambiantes han exigido contar con indicadores cada vez más oportunos, casi que, en tiempo real, que les permitan a los diferentes agentes tomar las mejores decisiones y hacer los ajustes necesarios. Las medidas que toman las entidades nacionales igualmente han sido un requisito en materia de la información requerida por empresas y hogares colombianos. El tema de salud, la evolución de los contagios y los avances en vacunas pasaron a ser un tema de consulta de toda la población, en la medida que también forman parte de la información necesaria para tomar decisiones.

Finalmente, otro gran reto ha sido como recuperar y reactivar la economía, este es el gran desafío que tenemos para el 2021 y los años siguientes. Se trata de un objetivo en el cual debemos trabajar, gobierno, sector empresarial, trabajadores, familias y comunidad internacional. Para ello se necesitan medidas y acciones de choque que reactiven de inmediato la economía. Pero esto no es suficiente, no podemos olvidar las grandes reformas estructurales que requiere el país y la necesidad de generar las condiciones para un crecimiento sostenible. Nuestro gran objetivo debe ser en el corto plazo, recuperar el nivel que teníamos previo a la pandemia, pero más importante aún recuperar las tendencias de crecimiento que traíamos.

Este 2020 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. Sin duda no podemos desaprovechar esta transición que nos haga ver a través de la ventana del optimismo que las trasformaciones deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen.

El dólar y el petróleo

El principal determinante del nivel del dólar en Colombia, que repercute directamente en los precios de los vehículos y las autopartes de ensamble, es el valor del petróleo, que hoy está alrededor de 55 dólares el barril. "*Si ese nivel se mantiene, tendríamos un dólar que oscilaría entre 3.400 y 3.600 pesos durante el año*", dice Ricardo Ávila.

Pero, agrega, "*este es un supuesto muy fuerte, porque lo que se necesita para que ese nivel del precio del petróleo se mantenga en valores similares es que haya un acuerdo internacional de los productores para limitar la oferta*".
Y aunque ese acuerdo está vigente, Ávila, recuerda que este es un mercado con gran volatilidad y no se pueden desechar los

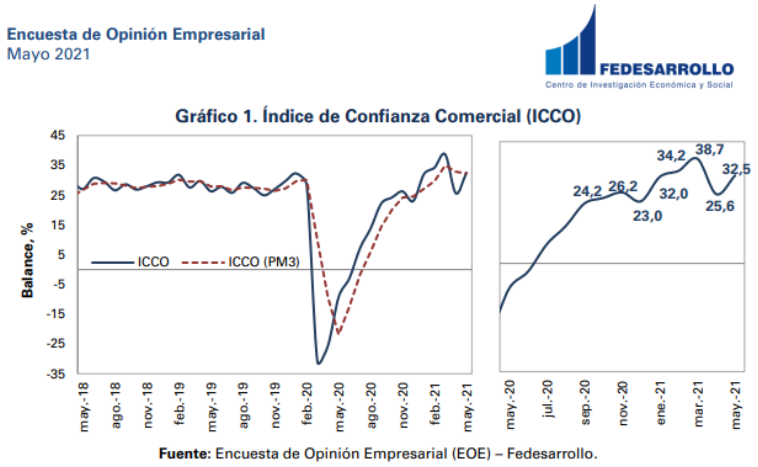
sobresaltos cuando alguno de los productores "*se salga de la fila*". Por lo tanto, afirma, "*ese pronóstico de que vamos a mantener los niveles actuales hay que tomarlo con un grado de sal porque es un segmento de amplísima volatilidad*".

Además, no hay que perder de vista otros elementos inesperados de la realidad internacional que pueden hacer que esos pronósticos de tasa de cambio se alteren de manera sustancial, entre estos, sostiene Ávila, **"***están las tasas de interés internacionales, el comportamiento del dólar en los mercados de monedas, o con las mismas decisiones que tome la administración de Joe Biden, ahora que arranca*".

1.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

Índice de Confianza Comercial – ICCO[7]

En mayo, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 32,5%, lo que representa un incremento de 6,9 puntos porcentuales (pps) frente al mes pasado y un incremento de 41,7 pps respecto a mayo de 2020 (Gráfico 1).



Fuente: Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) – Fedesarrollo.

Indicadores relevantes

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

Mercado Laboral [8]

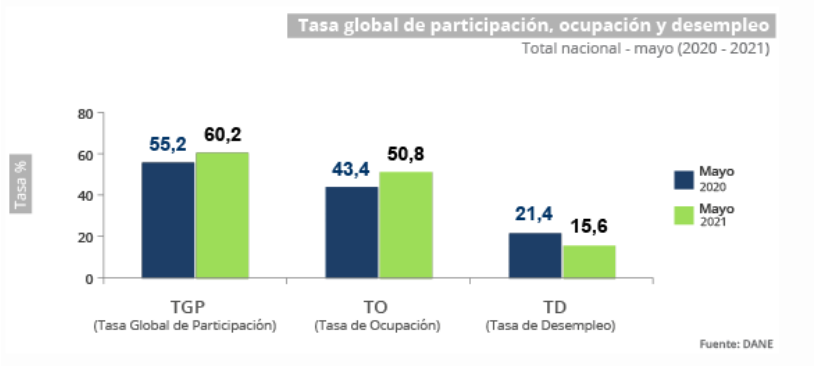
Es importante conocer el comportamiento del mercado laboral debido a que este afecta de forma directa todos los sectores

[7] https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas_documentos/eoe_boletin_mayo_2021.pdf
[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

de la economía del país. Pues la dinámica de estas actividades está asociada al comportamiento de las personas ocupadas.

Información mayo 2021

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%).



En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.467 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 4,1, 2,6 y 2,3 puntos porcentuales, respectivamente.

En mayo de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,6%, lo que significó una disminución de 7,9 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (24,5%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 63,6%, presentando un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (59,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,1%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto a mayo de 2020 (45,0%).

Variación del SMMLV

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1785 del 29/12/2020 fijó el salario mínimo legal vigente para el año 2021 en NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 908.526), con un incremento del 3,5% sobre el salario mínimo del 2020, la variación del salario durante los últimos 5 años es la siguiente:

Año	S.M.D	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2017	$ 24.590,56	$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2018
2019	$ 27.603,86	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018

2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,2	$ 908.526,00	3,5%	1785 de diciembre 29 de 2020

Inflación

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total %	Meta de inflación %
2020-12	1,61	3,00
2019-12	3,8	3,00
2018-12	3,18	3,00
2017-12	4,09	3,00
2016-12	5,75	3,00
2015-12	6,77	3,00

Fuente: Meta de inflación, Junta Directiva Banco de la República. Inflación total al consumidor, DANE.

En junio de 2021 la variación mensual del IPC fue -0,05%[9]



El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2021 (-0,05%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,68%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,35%).

Tasa de Cambio

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano, corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el estatuto cambiario.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular reglamentaria DODM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3.816,02	15-07-2021

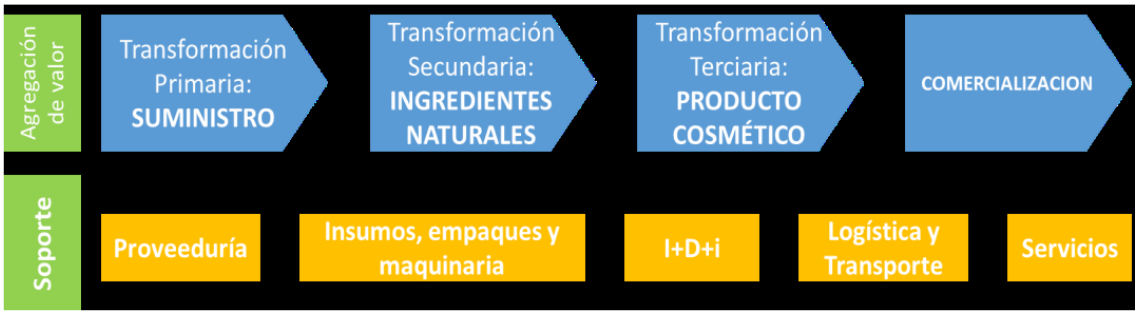
Fuente Superintendencia Financiera de Colombia

1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN



Cadena Productiva[10]

Según informe del programa de calidad para el sector de cosméticos (ONUDI - Biointropic, 2016), la cadena productiva del sector comienza con la extracción y el suministro de materias primas provenientes de las actividades agrícolas y forestales. Este procesamiento posibilita la producción intermedia de ingredientes que sirven como base para la posterior creación de los productos cosméticos. Luego se procede a la comercialización, la cual comprende el empaquetamiento, transporte y distribución, etapa que permite que el producto llegue al usuario final.



Fuente: (Corporación Biointropic, 2016)

Es una cadena de cuatro eslabones, que comprende desde el suministro de la materia prima hasta la comercialización del producto terminado, y en la que se tiene en cuenta la perspectiva de generar valor al producto final que llega al mercado y que cuenta con actores de soporte. Cada eslabón se define como:

Eslabón de suministro: A este eslabón pertenecen todos aquellos actores que apoyan actividades de transformación primaria relacionados con la producción agrícola, cosecha y postcosecha.

• Dentro de este suministro se encuentra la materia prima de especies que son cultivadas y domesticadas, y de aquellas que son silvestres (tanto de la biodiversidad colombiana como foránea).

• Estas actividades tienen un gran componente de trabajo con comunidades campesinas, minorías étnicas, entre otros.

• Los grandes retos de este eslabón se asocian a la perdurabilidad en el tiempo del suministro a eslabones posteriores tanto en volúmenes como en periodicidad, calidad y estandarización.

Eslabón Ingredientes: Son empresas que, tras recibir la materia prima del eslabón anterior, proceden a su procesamiento de acuerdo con las características especiales de cada uno de los insumos recibidos y de acuerdo con lo que se desea extraer o transformar. A nivel de agregación de valor se reconocen como transformación secundaria o productos intermedios. Estas empresas se dedican principalmente a la producción y estandarización de ingredientes, es decir, transforman los productos crudos en ingredientes como aceites, harinas, extractos botánicos, etc., que serán usados en formulaciones más complejas para diferentes productos en eslabones posteriores.

[10] Análisis de la situación y recomendaciones de política de bioeconomía. Anexo 4.

• Empresas que se encuentran en este eslabón tienen un mercado nacional o internacional, para el cual deben estar preparadas dando cumplimiento a las normas públicas y/o de nicho.

• En el país existen distribuidoras de ingredientes representantes de grandes firmas internacionales como son Chr. Hansen y Croda, y por lo general las empresas que desarrollan ingredientes de la biodiversidad en Colombia son pequeñas y medianas empresas.

Eslabón Producto Cosmético: En este eslabón se encuentran todas aquellas empresas que realizan formulaciones cosméticas para diferentes usos funcionales y en diferentes presentaciones que serán utilizados de manera directa por el consumidor final, sin ningún tipo de transformación posterior. A nivel de agregación de valor se reconocen como transformación terciaria o producto terminado. Pueden ser microempresas, PYMES o grandes empresas; las cuales acceden a mercados nacionales e internacionales, y cumplen sus requisitos de mercado y de nicho para poder tener éxito comercial.

Dentro de este eslabón, existe una clasificación de empresas según su objeto:

• Productora sólo de cosméticos: son empresas que tiene producción de dedicación exclusiva a productos cosméticos propios en diferentes referencias.

• Multisegmento: a esta clasificación hacen parte todas aquellas empresas que no tienen una dedicación exclusiva a un segmento, es decir, son empresas que tienen capacidad instalada para producir cosméticos, productos de aseo, alimentos, maquilar, producir marca propia, producir ingredientes, entre otros productos; se clasificarán como multisegmento, siempre y cuando realicen dos o más actividades productivas.

• Maquilador: son empresas que tienen como modelo de negocio la optimización de producción, en ningún caso el establecimiento de marca, son contratadas por un tercero para que realicen la producción y así poder dedicarse a la comercialización del producto y posicionamiento de marca.

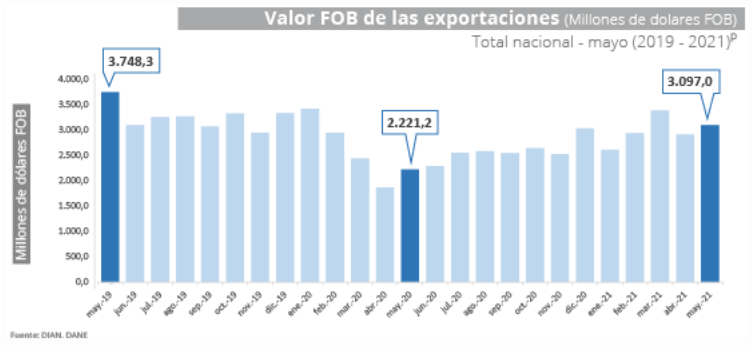
Comercialización: son empresas que ponen el producto a disposición del consumidor final, no necesariamente deben ser productoras del cosmético o ingrediente natural, sin embargo, deben responsabilizarse de cumplir las normas públicas de mercado o privadas de mercado y de sostenibilidad.

1.8 DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Exportaciones mayo de 2021[11]

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2021 las ventas externas del país fueron US$3.097,0 millones FOB y presentaron un aumento de 39,4% en relación con mayo de 2020; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 66,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

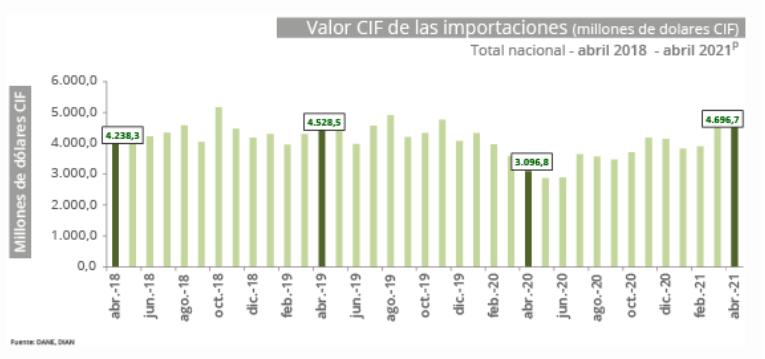


En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 51,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 17,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 22,2%, y otros sectores con 9,3%.

En mayo de 2021 se exportaron 15,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 16,1% frente a mayo de 2020.

Importaciones abril 2021[12]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2021, las importaciones fueron US$4.696,7 millones CIF y presentaron un aumento de 51,7% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 64,2% en el grupo de Manufacturas.



En abril de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,1% y otros sectores 0,1%

2. TÉCNICO

A continuación, se relaciona los elementos que se requieren en el presente proceso:

[12] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

ITEM	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANTIDADES
1	ACONDICIONADOR PARA CABELLO	GALON	177
2	ACONDICIONADOR PARA CABELLO SOBRE (SACHET) X 10 GRS	UNIDAD	6.767
3	BETUN PARA CALZADO 30 GR	UNIDAD	1.141
4	CEPILLO DENTAL	UNIDAD	6.449
5	CEPILLO EMBOLAR	UNIDAD	237
6	CREMA DENTAL X 150 CMS3	UNIDAD	5.327
7	CREMA PARA MANOS	GALON	146
8	CREMA PARA MANOS SOBRE (SACHET) X 10 GRM	UNIDAD	13.107
9	CREMA PARA PEINAR SOBRE (SACHET) X 10 GRS	UNIDAD	5.543
10	DESODORANTE SOBRE (SACHET) PARA CABALLERO X 10 GR	SOBRE	17.499
11	DESODORANTE SOBRE (SACHET) PARA DAMA X 10 GR	SOBRE	6.433
12	GEL FIJADOR PARA CABELLO SOBRE (SACHET) X 10 GRS	UNIDAD	18.457
13	GEL FIJADOR PARA EL CABELLO * 500 ml	UNIDAD	1.361
14	JABON PARA BAÑO X 120 GR	UNIDAD	2.000
15	JABON TOCADOR 10 GMS TIPO HOTEL CAJA X 600 UNIDADES	CAJA	100
16	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE	UNIDAD	20.154
17	PAÑITOS HUMEDOS PQTE	PAQUETE	1.500
18	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA X ROLLO	ROLLO	20.999
19	SHAMPOO PARA EL CABELLO SOBRE (SACHET) X 10 GRS	UNIDAD	14.077
20	SHAMPOO PARA EL CABELLO X GL	GALON	464
21	TALCO PARA PIES X 60 GRS	UNIDAD	7.625
22	TOALLAS HUMEDAS INTIMAS	PAQUETE X 16 UND.	4.000
23	TOALLA HIGIENICA PAQUETE X 10	PAQUETE	11.000

NOTA 1: Las características técnicas y específicas se encuentran descritas en la ficha técnica de negociación y en la ficha técnica de los bienes y/o productos.

3. REGULATORIO

La regulación para los segmentos de bienes de aseo y cafetería y servicios de aseo y cafetería se relaciona principalmente con los permisos de funcionamiento y fabricación de productos, el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de

las empresas de servicios de aseo y cafetería, la protección del medio ambiente, y otros temas de calidad y de carácter tributario. El INVIMA tiene la obligación de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores de bienes de aseo y cafetería, así como de certificar sus buenas prácticas y condiciones sanitarias. El INVIMA está encargado de expedir tanto el certificado de capacidad de producción[13], como la NSO (Notificación sanitaria obligatoria) para cada producto, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.

Eje	Tema	Normativa	Detalle
Fabricación y Comercializac	Fabricación y comercialización de Productos de Aseo	Decreto 1545 de 1998 y sus modificaciones	Reglamenta los regímenes sanitarios, del control de calidad y de vigilancia de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico.
		Resolución 3113 de 1998 del INVIMA	Establece normas de fabricación de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico.
		Decisión de la Comunidad Andina 706 de 2008	Armoniza las legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.
		Circular Externa INVIMA DG-0100-284 de 2002	Determina qué se debe tener en cuenta para identificar si un producto es de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico o de aseo, higiene y limpieza de uso industrial.
		Circular Externa INVIMA DG-100-004400-2013	Aplicación del artículo 12 de la Decisión 706 de 2008 – variedad para ambientadores.
		Circular Externa INVIMA DG-100-00439-2013	Vigencia Notificación Sanitarias Obligatorias.
	Fabricación y comercialización de Productos Cosméticos	Decreto 219 de 1998	Reglamenta los regímenes sanitarios de control de calidad y de vigilancia de los Productos Cosméticos.
		Decisión de la Comunidad Andina 516 de 2002	Armoniza las legislaciones en materia de Productos Cosméticos.
		Decisión de la Comunidad Andina 784 de 2013	Modificación de la Decisión 516 “Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos”.
		Decisión de la Comunidad Andina 783 de 2013	Directrices para el agotamiento de existencia de productos cuya Notificación Sanitaria Obligatoria ha terminado su vigencia o se ha modificado y aún existan productos en el mercado.
	Fabricación y comercialización de tapabocas	Decreto 4725 de 2005	Reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
	Uso y manejo de plaguicidas a nivel doméstico	Decreto 1843 de 1991	Reglamenta el régimen aplicable al uso y manejo de plaguicidas.
	Contratación de personal	Código Sustantivo del Trabajo y demás leyes laborales vigentes en Colombia.	Establece las condiciones de contratación mínimas obligatorias, como el SMMLV, las prestaciones sociales y los aportes parafiscales.

[13] De acuerdo con el Decreto 1545 de 1998, es el documento que expide el INVIMA, en el que consta el cumplimiento de las condiciones técnicas, locativas, higiénicas, sanitarias, de dotación y recursos humanos por parte del establecimiento fabricante de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, que garantizan su buen funcionamiento, así como la capacidad técnica y la calidad de los productos que allí se elaboren.

		Seguridad laboral / Trabajo en alturas	Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social	Establece el reglamento técnico de trabajo Seguro en Alturas que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación de la norma se entiende por trabajo en alturas, toda labor o desplazamiento que se realice a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior.	
			Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo	Establece el reglamento de seguridad para la protección contra caídas en trabajo en alturas.	
			Resolución 2578 de 2012 del SENA	Establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución número 1409 del 23 de julio de 2012, expedida por el Ministerio del Trabajo, sobre trabajo en alturas	
			Resolución 1903 de 2013 del Ministerio de Trabajo	Esta resolución modifica la Resolución 1409 de 2012, en lo concerniente a lo estipulado en el numeral 5 del artículo 10,	

4. OTROS

Requerimiento ambiental

1. El comitente vendedor deberá entregar los productos embalados en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambiente.
2. El comitente vendedor debe dar estricto cumplimiento a la ficha técnica del bien y/o producto de los elementos suministrados por parte del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, que son parte integral de la presente negociación, en especial en las condiciones de biodegradabilidad y no contenido de tenso -activos de los jabones.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿QUIÉN VENDE?

Según el reporte del PIE (Portal de Información Empresarial) de la Superintendencia de Sociedades, en el país se encuentran registradas **142** empresas que tienen la actividad económica CIIU – **C 2023** Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes preparados. **115** empresas que tienen la actividad económica CIIU – **C 2029 F**abricación de otros productos químicos n.c.p **543** empresas que tienen la actividad económica CIIU – **G 4645** Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. **248** empresas que tienen la actividad económica CIIU – **G 4773** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.[14] A continuación se presenta una muestra de estas empresas que interactúan dentro del mercado.

[14] http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/consultaGeneralSociedades

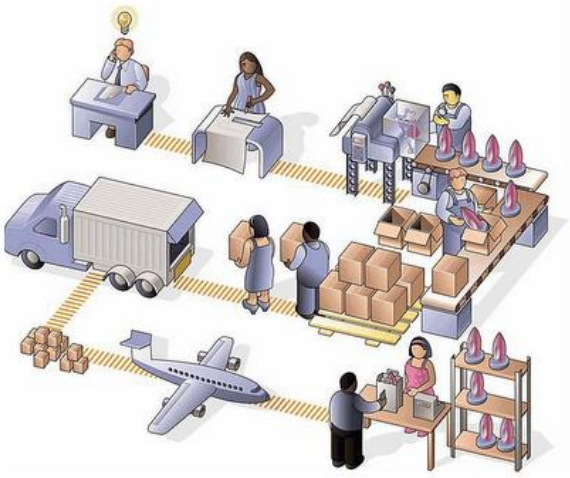
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia — El progreso es de todos — Mincomercio

NIT	Razón social	Código CIIU	Ciudad Notificación	Departamento Notificación Ju	Teléfono Notificación Judicial	Ciudad Domicilio	Departamento Domicilio
800001047	MAYA Y BEDOYA LTDA	G4773	CALI	VALLE DEL CAUCA	4856424	CALI	VALLE DEL CAUCA
800003215	VJ CARDIOSISTEMAS SAS	G4645	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	6184421	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800003377	GALVANOVA LTDA	C2029	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	4143631	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800004696	QUISANSOL LIMITADA	C2029	GIRÓN	SANTANDER	6760454	GIRÓN	SANTANDER
800005727	DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCI	G4645	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	3680004	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO
800005736	QUINBERLAB SA	G4645	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	3484310	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800005972	ORBIDENTAL S.A.S	G4773	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	2353110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800006614	AGV SALUD ANIMAL SA	G4645	COTA	CUNDINAMARCA	8966693	COTA	CUNDINAMARCA
800008776	CENTRAL QUIMICA S.A.S	C2023	ITAGÜÍ	ANTIOQUIA	2818806	ITAGÜÍ	ANTIOQUIA
800009283	WELLQUEM DE COLOMBIA SAS	C2029	COTA	CUNDINAMARCA	8237787	COTA	CUNDINAMARCA
800010165	UNION DE DROGUISTAS SANTAN	G4645	BUCARAMANGA	SANTANDER	6343645	BUCARAMANGA	SANTANDER
800010634	PRODUCTOS JULIAO SAS	C2029	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	3605578	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO
800012173	MERCADEO DE PRODUCTOS NAC	G4645	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	6919001	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800012817	MOLI S.A.S.	G4645	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	5406410	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
800018359	BEL STAR S.A.	C2023	TOCANCIPÁ	CUNDINAMARCA	5930404	TOCANCIPÁ	CUNDINAMARCA
800019615	SYMRISE LTDA	C2029	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	4252270	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800026042	DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA	G4645	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	2604700	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
800026092	H.B FULLER COLOMBIA S.A.S.	C2029	RIONEGRO	ANTIOQUIA	3788216	RIONEGRO	ANTIOQUIA
800026959	NOBEL FARMACEUTICA S. A.S. EN	G4645	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.	3378486	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800028702	DETERQUIN Y CIA LTDA	C2023	CALI	VALLE DEL CAUCA	6676019	CALI	VALLE DEL CAUCA
800031439	DEXCO SAS	G4645	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	3606509	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO

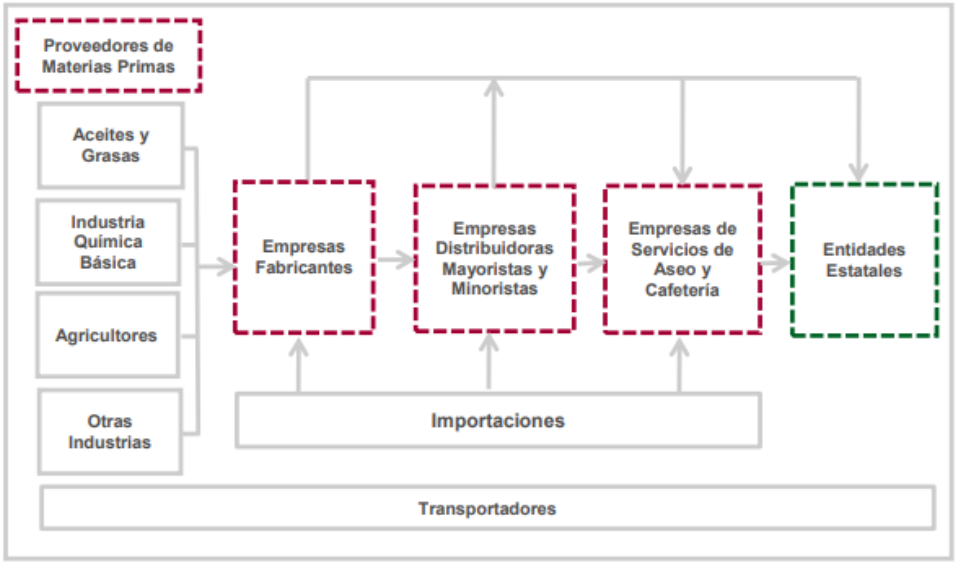
2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

SUMINISTROS: son los productos, bienes, equipos, material médico o de aseo, medicamentos, papelería, y demás necesarios para garantizar el funcionamiento de una empresa o servicio de salud. Conjunto de bienes o mercancías que se requieren para realizar un proceso.

Una de las funciones del sistema de suministros en una empresa, es el abastecimiento de lo que se considera necesario. Proveer lo necesario para realizar las funciones de las diferentes áreas de una empresa.



Cadena de suministro de bienes de aseo y cafetería y servicios de aseo y cafetería



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En la actualidad existen empresas del sector comercio y la industria manufacturera, especializadas en el ***suministro*** de los elementos que se requieren para el presente proceso**,** las cuales se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas de los productos.

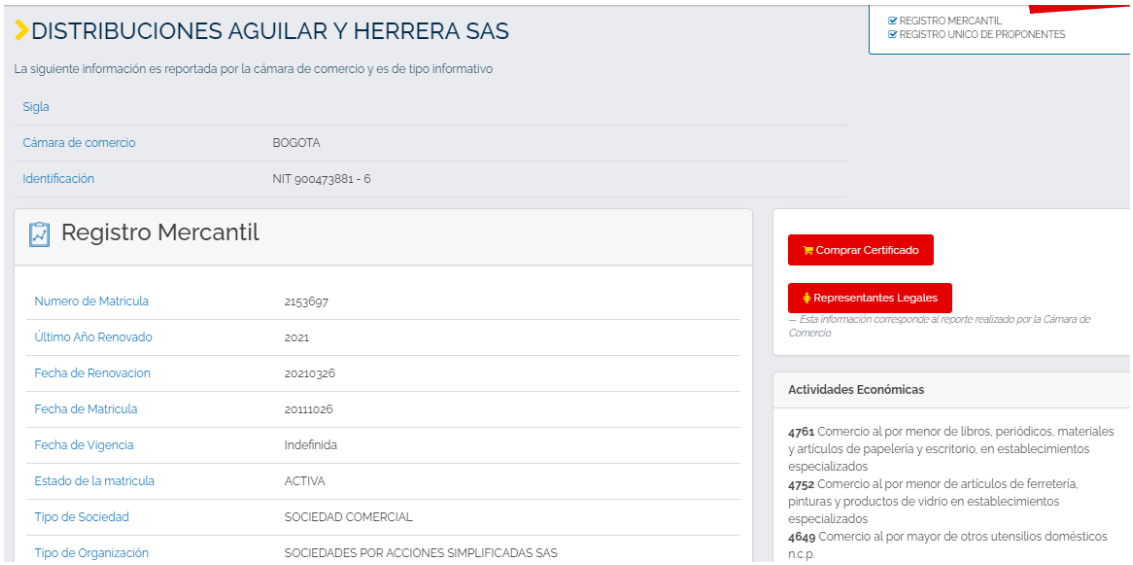
Para la adquisición de los elementos objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor del contrato, con el siguiente procedimiento:

1. Las personas responsables de la estructuración del requerimiento del proyecto 7720, solicitaron a través de correo electrónico las cotizaciones en un formato con las especificaciones técnicas requeridas. Se efectuaron TRES (3) solicitudes de cotización a empresas dedicada al suministro de los elementos que se requieren según el objeto del presente proceso:

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	SOLO ASEO S.A.S	X	
2	SUPRISA S.A.S	X	
3	DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA, S.A.S.	X	

Como respuesta, se recibieron TRES (3) cotizaciones.

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.



DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900473881 - 6

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2153697
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210326
Fecha de Matricula	20111026
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

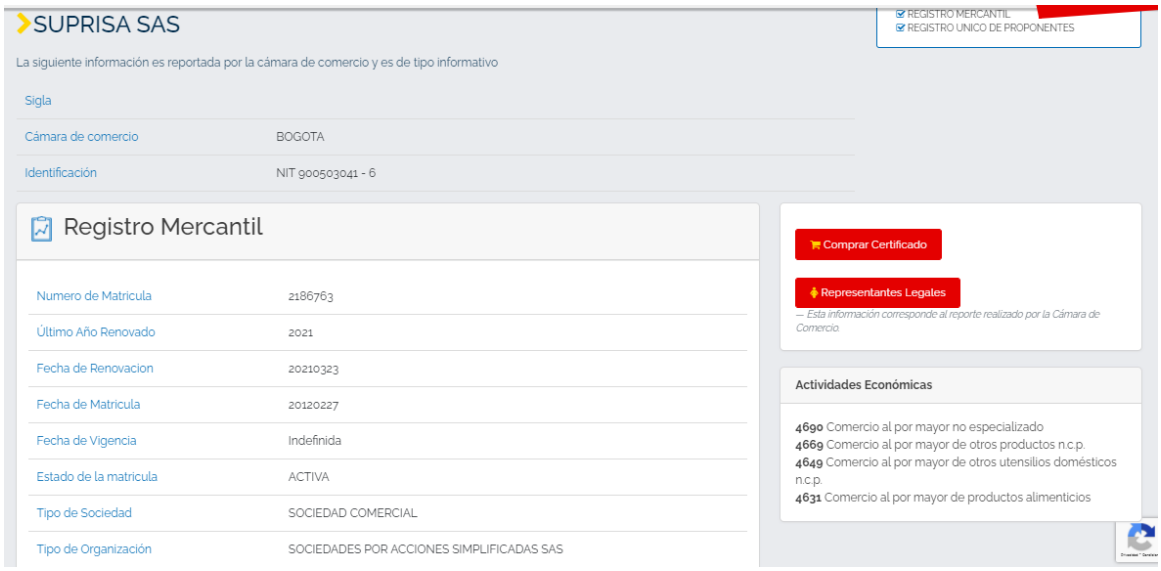
Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.



SUPRISA SAS

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900503041 - 6

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2186763
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210323
Fecha de Matricula	20120227
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

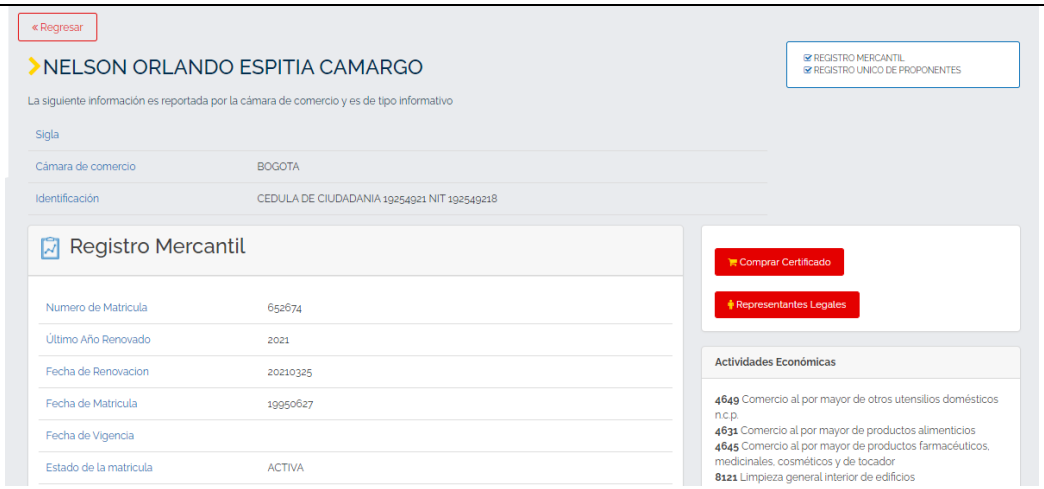
Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4690 Comercio al por mayor no especializado
4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios



2. Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas, tomando como referencia los valores unitarios presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: SOLO ASEO S.A.S, SUPRISA S.A.S, DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA, S.A.S., con las cuales se realizó un análisis de los valores para el cálculo del precio estimado de referencia de cada ítem.

3. El criterio de selección del precio de referencia unitario se efectuó realizando la media aritmética con los valores que más se ajustaran al mercado.

4. Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

5. El estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

				Suprisa S.A.S		Todo aseo S.A.S. Alimentos & Servicios		Distribuciones Aguilar y Herrera S.A.S				
ITEM	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA
1	BALSAMO PARA CABELLO	GALON	177	$ -	$ -	$ 45.770	$ 6.807.774	$ 33.749,59	$ 5.019.897,00	$ 33.412,00	$ 39.760,28	$ 5.913.924
2	BALSAMO PARA CABELLO SOBRE X 10 GRS	UNIDAD	6.767	$ 1.023	$ 5.819.620	$ 2.747	$ 15.618.236	$ 2.159,85	$ 12.282.105,00	$ 1.661,00	$ 1.976,59	$ 11.239.987
3	BETUN PARA CALZADO 30 GR	UNIDAD	1.141	$ 4.249	$ 4.074.511	$ 2.770	$ 2.656.248	$ 2.429,98	$ 2.329.922,00	$ 2.647,00	$ 3.149,93	$ 3.020.227
4	CEPILLO DENTAL	UNIDAD	6.449	$ 3.094	$ 16.767.400	$ 2.338	$ 12.672.285	$ 1.071,00	$ 5.804.100,00	$ 1.822,00	$ 2.168,18	$ 11.750.078
5	CEPILLO EMBOLAR	UNIDAD	237	$ 6.878	$ 1.369.860	$ 5.524	$ 1.100.154	$ 6.074,95	$ 1.209.885,00	$ 5.176,00	$ 6.159,44	$ 1.226.712
6	CREMA DENTAL X 150 CMS3	UNIDAD	5.327	$ 14.601	$ 65.362.290	$ 11.926	$ 53.387.194	$ 11.473,98	$ 51.362.934,00	$ 10.645,00	$ 12.667,55	$ 56.705.915
7	CREMA PARA MANOS	GALON	146	$ -	$ -	$ 36.923	$ 4.530.088	$ 37.799,16	$ 4.637.544,00	$ 31.396,00	$ 37.361,24	$ 4.583.816
8	CREMA PARA MANOS SOBRE X 10 GRM	UNIDAD	13.107	$ -	$ -	$ 277	$ 3.053.931	$ 1.487,50	$ 16.383.750,00	$ 742,00	$ 882,98	$ 9.725.394
9	CREMA PARA PEINAR SOBRE X 10 GRS	UNIDAD	5.543	$ 1.019	$ 4.744.808	$ 915	$ 4.262.567	$ 549,78	$ 2.560.866,00	$ 696,00	$ 828,24	$ 3.857.928
10	DESODORANTE SOBRE PARA CABALLERO X 10 GR	SOBRE	17.499	$ 1.019	$ 14.979.144	$ 884	$ 13.001.757	$ 1.417,29	$ 20.841.309,00	$ 930,00	$ 1.106,70	$ 16.274.070
11	DESODORANTE SOBRE PARA DAMA X 10 GR	SOBRE	6.433	$ 1.090	$ 5.892.628	$ 884	$ 4.779.719	$ 1.417,29	$ 7.661.703,00	$ 950,00	$ 1.130,50	$ 6.111.350
12	GEL FIJADOR PARA CABELLO SOBRE X 10 GRS	UNIDAD	18.457	$ 1.250	$ 19.379.850	$ 774	$ 11.997.050	$ 946,05	$ 14.673.315,00	$ 832,00	$ 990,08	$ 15.356.224
13	GEL FIJADOR PARA EL CABELLO * 500 ml	UNIDAD	1.361	$ -	$ -	$ 24.241	$ 27.724.931	$ 28.917,00	$ 33.072.300,00	$ 22.336,00	$ 26.579,84	$ 30.399.296
14	JABON PARA BAÑO X 120 GR	UNIDAD	2.000	$ 2.856	$ 4.800.000	$ 2.611	$ 4.388.000	$ 2.249,10	$ 3.780.000,00	$ 2.161,00	$ 2.571,59	$ 4.322.000
15	JABON TOCADOR 10 GMS TIPO HOTEL CAJA	CAJA	100	$ 8.687	$ 730.000	$ 164.775	$ 13.846.600	$ 39.389,00	$ 3.310.000,00	$ 59.622,00	$ 70.950,18	$ 5.962.200
16	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE	UNIDAD	20.154	$ 1.486	$ 25.172.346	$ 2.747	$ 46.515.432	$ 1.337,56	$ 22.653.096,00	$ 1.560,00	$ 1.856,40	$ 31.440.240
17	PAÑITOS HUMEDOS PQTE	PAQUETE	1.500	$ 10.020	$ 12.630.000	$ 9.919	$ 12.502.500	$ 6.749,68	$ 8.508.000,00	$ 7.476,00	$ 8.896,44	$ 11.214.000
18	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA X ROLLO	ROLLO	20.999	$ 1.892	$ 33.388.410	$ 2.060	$ 36.349.269	$ 1.912,33	$ 33.745.393,00	$ 1.643,00	$ 1.955,17	$ 34.501.357
19	SHAMPOO PARA EL CABELLO SOBRE X 10 GRS	UNIDAD	14.077	$ 1.083	$ 12.810.070	$ 915	$ 10.825.213	$ 749,70	$ 8.868.510,00	$ 770,00	$ 916,30	$ 10.839.290
20	SHAMPOO PARA EL CABELLO X GL	GALON	464	$ -	$ -	$ 35.385	$ 13.797.040	$ 40.162,50	$ 15.660.000,00	$ 31.743,00	$ 37.774,17	$ 14.728.752
21	TALCO PARA PIES X 60 GRS	UNIDAD	7.625	$ 8.666	$ 55.525.250	$ -	$ -	$ 2.618,00	$ 16.775.000,00	$ 4.741,00	$ 5.641,79	$ 36.150.125
22	TOALLAS HUMEDAS INTIMAS	PAQUETE X 16	4.000	$ 5.772	$ 19.400.000	$ -	$ -	$ 3.570,00	$ 12.000.000,00	$ 3.925,00	$ 4.670,75	$ 15.700.000
23	TOALLA HIGIENICA PAQUETE X 10	PAQUETE	11.000	$ 4.480	$ 49.280.000	$ -	$ -	$ 2.450,00	$ 26.950.000,00	$ 3.465,00	$ 3.465,00	$ 38.115.000
												$ 379.137.885,00

El IDIPRON ha determinado un presupuesto oficial máximo estimado para la celebración de las negociaciones incluido IVA, demás costos y gastos asociados a la misma, por valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 450.068.234).**

El valor máximo de los bienes a adquirir será de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 379.137.885).** Este valor NO incluye IVA, comisiones, impuestos, tasas, gravámenes, costos de Bolsa ni Servicio de Compensación y Liquidación.

El valor estimado de gastos de Comisión y Bolsa sobre el valor de los bienes, más el valor del IVA corresponden a: **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL UN PESO M/CTE ($6.136.001).**

Con fundamento en lo anterior, el Presupuesto estimado del contrato de comisión y de los gastos operacionales es de:

1.- Presupuesto para el contrato de Comisión con el porcentaje de 0,85% sobre el valor total de la Negociación; por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.834.980),** incluido IVA**.**

2.- Costos de Bolsa: **DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 2.301.021),** incluido IVA.

3.- Valor para la compra de los bienes: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 443.932.233),** incluido IVA.

El presupuesto estimado para la celebración de las negociaciones por cuenta de la Entidad y demás costos y gastos asociados a la misma se encuentra respaldado por los Certificados de disponibilidad presupuestal, así:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR	FECHA DEL CDP

133011601030000007720	PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE, EN RIESGO DE HABITARLA O EN CONDICIONES DE FRAGILIDAD SOCIAL BOGOTÁ	Numero CDP: 2328	CDP-BMC: $ 2.301.021	02-07-2021
133011601030000007720	PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE, EN RIESGO DE HABITARLA O EN CONDICIONES DE FRAGILIDAD SOCIAL BOGOTÁ	Número CDP: 2326	CDP-SCB: $ 3.834.980	02-07-2021
133011601030000007720	PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE, EN RIESGO DE HABITARLA O EN CONDICIONES DE FRAGILIDAD SOCIAL BOGOTÁ	Numero CDP: 2327	CDP-COMPRA: $ 443.932.233	02-07-2021

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

El IDIPRON ha celebrado en los últimos años contratos relacionados con el objeto del presente proceso de la siguiente manera:

Item	Nro. Proceso	Modalidad	Código UNSPSC	Cuantía	Objeto del Contrato	Nro. Contrato	Fecha	Contratista	Plazo de Ejecución
1	TVEC	Bolsa Mercantil de Colombia	471315 471318	$ 624.041.327	Compra elementos de aseo locativo y manejo de residuos para UPI´s y dependencias.	**0556/2018**	06/04/2018	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	12 Meses
2	TVEC	Bolsa Mercantil de Colombia	471315 471318	$ 11.000.000	Adquisición de productos de aseo para las actividades derivadas del convenio 1680/2018	**32064/2018**	16/10/2018	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SAS	1 Mes
3	TVEC	Bolsa Mercantil de Colombia	471315 471318	$ 13.769.140	Suministro elementos de aseo para la operación de los comedores en el marco del convenio 5088/2018	**1554/2018**		PRODUCTOS Y SUMINISTROS LTDA	2 Meses
4	TVEC	Bolsa Mercatil de Colombia	471315 471318	$ 634.338.969	LA SOCIEDAD COMISIONISTA MIEMBROS DE BOLSA CELEBRARA EN EL - MCP- DE LA BMC- LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA ADQUIRIR, DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR BIENES DE ASEO PERSONAL, LOCATIVO Y MANEJO DE RESIDUOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS Y DEPENDENCIAS DEL IDIPRON.	1326 / 2020	1/07/2020	BMC	6 meses

2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Revisando las cifras de la contratación realizada por algunas Entidades Estatales, en la plataforma del SECOP, se puede evidenciar algunos procesos relacionados con este tipo de suministro.

Item	Nro. Proceso	Modalidad	Estado	Entidad	Concepto	Lugar	Cuantía	Fecha
1	OSUM-016-2018	Contratación régimen especial	Celebrado	Hospital Deoartamental San Antonio de Roldanillo	Suministro de insumos de aseo requeridos en el hospital Departamental San Antonio ESE de Roldanillo Valle.	**Roldanillo - Valle del Cauca**	$ 4.000.000	01/12/2018
2	SMC-046-2017	Miníma cuantía	Liquidado	Alcaldía Municipio de Chipaque	Suministro a monto agotable de 150 kits de aseo destinados a la población de adultos mayores del municipio de Chipaque Cundinamerca.	**Chipaque - Cundinamarca**	$ 20.490.000	15/08/2017
3	060-2018	Miníma cuantía	Liquidado	Alcaldía Municipio de Andalucía	Adquisición de implementos de aseo para las diferentes secretarias del Municipio de Andalucía Valle	**Andalucía- Valle del Cauca**	$ 8.502.679	24/05/2018
4	MC-34-2018	Miníma cuantía	Liquidado	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Prestación servicio integral aseo, cafetería y mantenimiento, incluyendo el suministro de elementos necesarios para el suministro de elementos necesarios para realización de labores, sede Cartagena.	**Bogotá D.C**	$ 48.277.467	21/12/2018
5	MC-002 DE 2019	Minima cuantia	Liquidado	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE	EL OBJETO A CONTRATAR ES EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TELECARIBE, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Atlantico	$ 12,984,579	17/07/2019
6	013MC2020	Minima cuantia	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALPARAÍSO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS COMO SE RELACIONAN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, OFICINAS Y LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALPARAÍSO ANT	Antioquia	$ 23,993,905	23/07/2020

D. ANÁLISIS FINANCIERO

Con el objeto de lograr determinar la capacidad del comitente vendedor para ejecutar las obligaciones propias de la negociación, se verificará la capacidad financiera de los comitentes vendedores, a partir de la fijación de indicadores financieros, información que se verificará en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – RUP, correspondiente a los estados financieros de los últimos tres (3) años fiscales anteriores (2018, 2019 o 2020) a la inscripción o renovación del mismo de acuerdo con los establecido en el Decreto 579 de 2021, el cual deberá estar vigente y en firme para el día de la presentación de los documentos.

La sociedad comisionista vendedora, deberá allegar comunicación suscrita por su representante legal, en el que indique el año con el cual se verificaran los Estados financieros en el Registro Único de Proponentes.

INDICADOR	CONDICIÓN	VALOR
LIQUIDEZ (AC/PC)	Mayor o Igual a	1.3
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	Menor o Igual a	70%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UT /GI)	Mayor o Igual a	1,6
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o Igual a	30% del presupuesto

Dónde: ***AC:*** *Activo Corriente,* ***PC:*** *Pasivo Corriente,* ***AT:*** *Activo Total,* ***PT:*** *Pasivo total, UTO: Utilidad Operacional,* ***GI:*** *Gastos sobre Intereses.*

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el comitente vendedor cumple con el indicador de Razón de cobertura de Intereses.

Cuando el comitente vendedor cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que el comitente vendedor cumple con el Índice de Liquidez.

Nota: Los comitentes vendedores cuyos gastos de intereses sean CERO (0) no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el comitente vendedor cumple el indicador salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se incluye la Capacidad Organizacional y su respectiva manera de medir la rentabilidad de los activos y del patrimonio.

INDICADOR	CONDICIÓN	VALOR
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTO/AT)	Mayor o Igual a	4 %
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTO/Patr)	Mayor o Igual a	11 %

Dónde: ***AT:*** *Activo Total,* ***Patr:*** *Patrimonio,* ***UTO:*** *Utilidad Operacional.*

Se considera que el comitente vendedor cumple con la capacidad financiera solicitada y que está habilitado para la negociación, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

A continuación, se muestra la fórmula de cómo se deberá realizar el cálculo de los Indicadores Financieros para Uniones Temporales o Consorcios, el criterio de revisión será:

a) De acuerdo a la sumatoria de las partidas individuales ponderado por su porcentaje de participación como se muestra a continuación*:*

Liquidez = ***AC 1*(%P) + AC2*(%P) / PC1*(%P) + PC 2*(%P)***
Nivel de Endeudamiento = ***PT1*(%P) + PT2*(%P) / AT1*(%P) + AT2*(%P)***
Capital de Trabajo = ***CT 1*(%P) + CT2*(%P)***
Rentabilidad del Activo = ***UTO1*(%P) + UTO 2*(%P) / AT1*(%P) + AT 2*(%P)***
Rentabilidad del Patrimonio = UTO 1*(%P) + UTO 2*(%P) / PATR1*(%P) + PATR 2*(%P)

Dónde: ***%P:*** *Porcentaje de participación de cada miembro que compone la UT,* ***AC:*** *Activo Corriente,* ***PC:*** *Pasivo Corriente, AT****:*** *Activo Total,* ***PT:*** *Pasivo total,* ***PATR:*** *Patrimonio,* ***CT:*** *Capital de Trabajo,* ***UTO:*** *Utilidad Operacional.*

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere que "***ADQUIRIR, DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR BIENES DE ASEO PERSONAL PARA LOS NNAJ.***" para cumplir con los objetivos misionales del Instituto. Para ello, ha determinado que el presente proceso será a través del mercado de compras públicas de la BMC.

Con base al análisis del sector comercio podemos concluir lo siguiente:

- Según la encuesta mensual manufacturera en abril de 2021 frente a abril de 2020, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 63,7%, las ventas reales de 60,8% y el personal ocupado de 4,1%.
- Según la Encuesta mensual de comercio al por menor (EMC)[15], del DANE, en abril de 2021, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 75,0% y el personal ocupado disminuyó 2,5% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 68,7%.
- Las empresas que presentaron sus cotizaciones se encuentran registradas en el RUES (Registro Único Empresarial).
- Los indicadores financieros y de capacidad organizacional se establecen con base a la muestra de las Empresas tomadas por la Entidad, realizando el análisis de datos con estadística descriptiva.
- Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas, tomando como referencia los valores unitarios presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: SOLO ASEO S.A.S, SUPRISA S.A.S, DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA, S.A.S., con las cuales se realizó un análisis de los valores para el cálculo del precio estimado de referencia de cada ítem.
- El criterio de selección del precio de referencia unitario se efectuó realizando la media aritmética con los valores que más se ajustaran al mercado.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.
- Según estimaciones de Euromonitor, compiladas por la Cámara Industria Cosmética y Aseo de la Andi, se espera que el mercado de aseo alcance $3.273 millones este año con un incremento de 4,5% frente a $3.131 millones de 2020.

[15] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

E. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Requerimientos técnicos contratación de bienes, productos, obras y/o servicios presentados por el proyecto 7720
- Análisis de la situación y recomendaciones de política de bioeconomía. Anexo 4.
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf
- https://www.larepublica.co/empresas/pandemia-hizo-que-gasto-en-productos-de-aseo-para-el-hogar-aumentara-11-en-2020-3143510
- https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas_documentos/eoe_boletin_mayo_2021.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
- https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
- https://www.rues.org.co/

F. RESPONSABLES

GISELL NATALIA VARGAS BENAVIDES
Estructurador Técnico
Proyecto 7720

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Apoyo Estructurador Técnico y Financiero
Área de Adquisiciones

IVAN FELIPE VARGAS ALDANA
Estructurador Financiero – Subdirección técnica administrativa y financiera

Revisó: ***Emerson Daniel Rico*** *– Coordinador Área de Adquisiciones*
Bogotá, julio 15 de 2021